



TRIGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO

ORDINARIA

LUNES 24 FEBRERO DE 2020

2018 - 2021

PASE DE LISTA

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL		
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR		
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL		
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR		
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDOR		
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR		
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDOR		Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR		Juan Javier Aguilar

INSTALACION DE LA SESION 11:43

CLAUSURA DE LA SESION 13:10

CERTIFICA Y DATE

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA NUMERO 33

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **09:00 horas del día lunes 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero correspondiente al mes de enero del presente año.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión por conducto de la Presidente Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". - La Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, **declara que siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith
Torres Báez

Se procede a desahogar el **punto dos** referente a la "**Lectura y Aprobación del orden del Día**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo en audiencia pública la presente sesión.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes las cuales han surgido por parte de los miembros del cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de enero** referente a lectura de oficio que hace llegar la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal, en el cual informa la solicitud para desahogar el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de enero de 2020; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención a la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, quien da lectura al Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de enero 2020.

Posteriormente la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega concede la palabra al **C. Juan Manuel Almazán Ruiz Coordinador de Desarrollo Social** quien entrega un resumen físico a los integrantes de cabildo y en el uso de la voz detalla el Estado Financiero correspondiente a Ramo 33 del mes de enero.

Cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación.

Juan Javier Aguilar Brenda Judith Torres Báez

María de Jesús López Castro

Juan Manuel Almazán Ruiz

MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.
 Ingresos del 01 al 31 de Enero de 2020

Rubro de Ingreso	IMPORTE
<u>Derechos por prestación de servicios</u>	
4143-001-01 SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 66,836.00
4143-001-02 SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 3,394.00
4143-001-03 SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 245.00
4143-001-06 REZAGO SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 58,526.00
4143-001-07 REZAGO SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 1,975.00
4143-002 SERVICIO DE ASEO PUBLICO	\$ 280.00
4143-003-01 SERV PANTEON INHUMACION A PERPETUIDAD CON BOVEA	\$ 880.00
4143-003-03 SERV PANTEON PERMISO CONSTRUCCION DE BOVEDA	\$ 596.00
4143-003-05 SERV PANTEON VENTA DE LOTE	\$ 878.00
4143-005-04 SERV PLANEACION LIC. CAMBIO DE USO DE SUELO	\$ 1,900.00
4143-007-01 SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO OFICINA	\$ 4,360.00
4143-007-02 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO	\$ 22,494.00
4143-007-03 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DEFUCION	\$ 1,240.00
4143-007-04 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA MATRIMONIO	\$ 2,400.00
4143-007-05 SERV REG CIVIL ACTA NACIMIENTO ESCOLAR	\$ 911.00
4143-007-06 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DIVORCIO	\$ 276.00
4143-007-07 SERV REG CIVIL SENTENCIA DE DIVORCIO	\$ 226.00
4143-007-08 SERV REG CIVIL OTRO SERVICIOS	\$ 229.00
4143-007-09 SERV REG CIVIL ACTAS POR ACTOS CELEBRADOS EXTRANJERO	\$ 676.00
4143-012-01 SERV NOMENCLATURA ASIGNACION URBANA	\$ 266.00
4143-014-01 CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD	\$ 549.00
4143-014-05 DISPENSA DE CARTILLA	\$ 91.00
4143-014-06 PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR SIN VTA DE BEBIDAS	\$ 3,500.00
4143-015-01 SERV CATASTRALES AVALUO CATASTRAL	\$ 5,080.00
4143-015-04 SERV CATASTRALES TRASLADO DE DOMINIO	\$ 803.00
4143-015-06 SERV CATASTRALES ALTA EN PADRON	\$ 200.00

Juan Javier Aguilas

Brenda Judith
Torres Báez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
60/000

[Handwritten signature]

4143-016-01	SERV ECOLOGIA PODA DE ARBOLES Y PALMAS	\$	348.00
<u>Otros Derechos</u>			
4149-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MATERIAL DE PLOMERIA)	\$	18,696.00
4149-002	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MULTAS)	\$	9,500.00
4149-003	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (RECARGOS)	\$	2,423.00
4162-002	MULTAS DIVERSAS (SINDICATURA, SECRETARIA)	\$	6,800.00
<u>Aprovechamientos de tipo corriente</u>			
4169-002	DONATIVOS	\$	6,610.00
<u>Participaciones</u>			
4211-001	FONDO GENERAL	\$	705,359.72
4211-002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	470,589.07
4211-003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$	100.37
4211-004	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$	87,211.06
4211-005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$	203,787.75
4211-006	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	20,507.20
4211-007	FONDO DE FISCALIZACION FONDO GENERAL	\$	109,000.32
4211-009	FDO FISCALIZACION GASOLINA IEPS FEDERAL	\$	27,657.60
4211-010	RECUPERACION IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	20,383.00
4211-011	EXT. HIDROCARBUROS	\$	23.49
4211-019	RECAUDACION IMPTO SOBRE LA RENTA	\$	12,271.00
<u>Aportaciones</u>			
4212-001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	\$	1,538,991.40
4212-002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	\$	596,420.67
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>			
4212-033	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 2019	\$	172,000.00
4311-001	RENDIMIENTOS, INTERESES E INVERSIONES DE CAPITAL	\$	182.38
Total		\$	4,187,673.03

San Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Báez

Edgar Coluó

Egresos del 01 al 31 de Enero de 2020

Objeto del Gasto		ENERO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 914,943.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 811,323.00
1110	Dietas	\$ 88,120.00
1120	Haberes	\$ -
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 723,203.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ -
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 46,423.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ -
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 46,423.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 43,697.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ -
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 18,840.00
1330	Horas extraordinarias	\$ -
1340	Compensaciones	\$ 24,857.00
1350	Sobrehaberes	\$ -
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$ -
1370	Honorarios especiales	\$ -
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$ -
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ -
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ -
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ -
1440	Aportaciones para seguros	\$ -
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 13,500.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ -

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Báez

1520	Indemnizaciones	\$	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$	13,500.00
1540	Prestaciones contractuales	\$	
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$	
1600	PREVISIONES	\$	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	
1710	Estímulos	\$	
1720	Recompensas	\$	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	
		\$	353,093.90
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	35,003.95
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	20,959.07
2130	Material estadístico y geográfico	\$	121.50
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	
2150	Material impreso e información digital	\$	11,507.20
2160	Material de limpieza	\$	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$	227.36
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	2,188.82
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	
2210	Productos alimenticios para personas	\$	
2220	Productos alimenticios para animales	\$	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$	

Juan Javier Aguilar

*Brenda Judith
Torres Baez*

2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$ -
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$ -
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$ -
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 138,115.95
2410	Productos minerales no metálicos	\$ -
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 66,593.25
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ -
2440	Madera y productos de madera	\$ -
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ -
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ -
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 71,522.70
2480	Materiales complementarios	\$ -
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -
2510	Productos químicos básicos	\$ -
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ -
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ -
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ -
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -
2590	Otros productos químicos	\$ -
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 127,864.34
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 127,864.34
2620	Carbón y sus derivados	\$ -
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 5,983.50
2710	Vestuario y uniformes	\$ -
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -
2730	Artículos deportivos	\$ -
2740	Productos textiles	\$ 5,983.50
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leon Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Báez


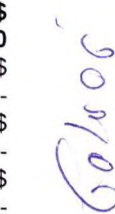
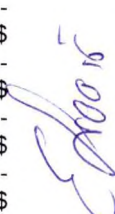
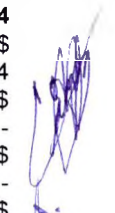
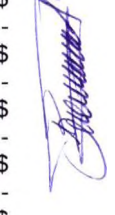

2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$	-
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$	-
2820	Materiales de seguridad pública	\$	-
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	46,126.16
2910	Herramientas menores	\$	99.92
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	2,671.57
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	43,354.67
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	-
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	694,602.78
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$	400,025.00
3110	Energía eléctrica	\$	400,025.00
3120	Gas	\$	-
3130	Agua	\$	-
3140	Telefonía tradicional	\$	-
3150	Telefonía celular	\$	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	-
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	-
3180	Servicios postales y telegráficos	\$	-
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$	-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	-
3210	Arrendamiento de terrenos	\$	-
3220	Arrendamiento de edificios	\$	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-



 Brenda Judith

 Torres Baéz

3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ -
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$ -
3280	Arrendamiento financiero	\$ -
3290	Otros arrendamientos	\$ -
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,111.20
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ -
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ -
3340	Servicios de capacitación	\$ -
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ -
3370	Servicios de protección y seguridad	\$ -
3380	Servicios de vigilancia	\$ -
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,111.20
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,090.24
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ -
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	3,090.24
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ -
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ -
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$ -
3470	Fletes y maniobras	\$ -
3480	Comisiones por ventas	\$ -
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ -
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	278,895.01
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	19,720.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ -
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -
		259,175.01



Brenda Judith Torres Báez

3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$
		3,000.34
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	3,000.34
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$
3690	Otros servicios de información	\$
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$
		8,480.99
3710	Pasajes aéreos	\$
3720	Pasajes terrestres	\$
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$
3740	Autotransporte	\$
3750	Viáticos en el país	\$
3760	Viáticos en el extranjero	8,480.99
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$
3810	Gastos de ceremonial	\$
3820	Gastos de orden social y cultural	\$
3830	Congresos y convenciones	\$
3840	Exposiciones	\$
3850	Gastos de representación	\$
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
		31,081.88
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Báez

4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$
4400	AYUDAS SOCIALES	\$
		31,081.88
4410	Ayudas sociales a personas	\$
		26,481.88
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$
		4,600.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$
4510	Pensiones	\$
4520	Jubilaciones	\$
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$
5110	Muebles de oficina y estantería	\$
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$
5140	Objetos de valor	\$
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$
5220	Aparatos deportivos	\$
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$

[Handwritten signature]

Efraim Calver

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Javier Aguilar

Brenda Judith Torres Baéz

6210	Edificación habitacional	\$	
6220	Edificación no habitacional	\$	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	
6250	Construcción de vías de comunicación	\$	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$	
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	
			120,240.90
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$	
9320	Comisiones de la deuda pública externa	\$	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	
9410	Gastos de la deuda pública interna	\$	
9420	Gastos de la deuda pública externa	\$	
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$	
9510	Costos por coberturas	\$	
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	\$	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	
			120,240.90
9910	ADEFAS	\$	
			120,240.90
Total		\$	2,113,962.46

Juan Javier Aguilar

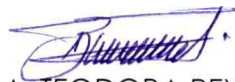
Brenda Judith
Torres Baez

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes respecto al presente punto, La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, lo somete a votación y **de forma unánime el H. Cabildo aprueba y señala que tienen por presentado dentro del término legal el Estado Financiero mensual de los recursos municipales emitido por la Tesorería Municipal aprobando se publique en los estrados del H. Ayuntamiento y se envíe a la Auditoría Superior del Estado para su Fiscalización.**

Lo anterior conforme a lo previsto en el Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación al Artículo 12 Fracción XIV y Artículo 33 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cinco** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, les solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en el orden del día, lo manifiesten: por lo que declaran no tener asuntos de incumbencia para presentar en la sesión del día de hoy.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidente Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **13:10 trece horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de febrero del dos mil veinte** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. MA. TEODORA REYES INFANTE

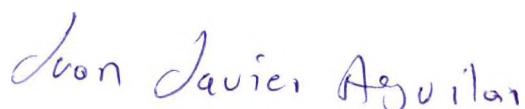
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON

SINDICO MUNICIPAL



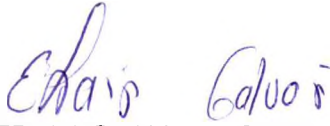
Brenda Judith
Torres Baez



Edmundo Calles



REGIDORES



C. EFRAIN GALVAN LOPEZ
REGIDOR



C. RAFAEL TORRES GARCIA
1 REGIDOR



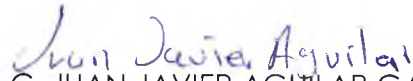
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ
2 REGIDOR



C. CIDORO MORENO LOPEZ
3 REGIDOR



C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ
4 REGIDOR



C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN
5 REGIDOR

